



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Medellín, diecinueve de marzo de dos mil veinte.

Radicado: 2019-00427

Asunto: aplaza audiencia.

Teniendo en cuenta que no es posible realizar la audiencia programada para el día 23 de marzo de 2021, toda vez que por error involuntario para el mismo día se tenía programada una inspección judicial dentro del proceso con radicado 2017-00759, se fija nueva fecha para el día **06 de abril de 2021 a las 9:30 am**, para celebrar la audiencia que fuera programada mediante providencia del 28 de septiembre de 2020.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD

Medellín, 23 de marzo de 2021, en la fecha,
se notifica el auto precedente por ESTADOS
fijados a las 8:00 a.m.

ebl

Firmado Por:

JULIANA BARCO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL

EBL

JUZGADO 018 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**fac74dbb0100516aa1e7ac37f3a07c97a0393d7f3362e4f78d9b6add13a3f6
ec**

Documento generado en 19/03/2021 03:42:50 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**